

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 9 de Junio de 2016
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 9 de Junio de 2016



D^a. MERCEDES MÁS GONZÁLEZ, SECRETARIA ACCTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALP

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de junio de 2016, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.-APROBAR LA CELEBRACIÓN DE LA FIRA DEL PEIX DE CALP ; ARRÒS DEL SENYORET, ANUALIDAD 2016 Y LA CELEBRACIÓN EN EL SENO DE LA MISMA DEL I CONCURSO INTERNACIONAL DE COCINA CREATIVA CON PEIX DE CALP.- En el expediente consta la propuesta de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“ D. César Sánchez Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calp, a la Junta de Gobierno Local, EXPONE:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Calp, viene celebrando desde hace varios años la FERIA DEL PEIX DE CALP I EL ARRÒS DEL SENYORET que tiene por objeto valorizar estos productos emblemáticos de la gastronomía de Calp. Durante el ejercicio 2016 se pretende volver a editar esta acción durante el mes de noviembre y, como viene siendo habitual, efectuarla en las instalaciones de la Lonja pesquera de Calp.

Segundo.- Es voluntad de esta Corporación dar un salto cualitativo en esta acción promocional, a fin de dar una notoriedad internacional a la misma que permita incrementar los impactos multiplicativos de la acción que se efectúa. En este sentido, esta Corporación pretende poner en marcha el I Concurso Internacional de Cocina Creativa con Peix de Calp, y a tal fin se ha recabado presupuesto y propuesta de Bases para la organización de dicho concurso por un profesional de reputado prestigio que se adjunta a esta propuesta.

Tercero.- Los conceptos y coste de la actuación se desglosan en los siguientes puntos:

Concepto	Importe Euros (iva incluido)
Organización del concurso	23.780,00
Premios y diplomas	2.300,00
TOTAL CONCURSO	26.080,00

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sac.alcalp.es/validador/validador.asp>

31buJw1a+v424Yr-PIIWA

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 9 de Junio de 2016
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 9 de Junio de 2016



Cuarto.- El Borrador de Bases propuesto, por su parte, es del siguiente tenor literal:

“1er. CONCURSO INTERNACIONAL DE COCINA CREATIVA DEL PEIX DE CALP

BASES INTERNAS”

Primera: FINALIDAD Y PARTICIPANTES

La FERIA DEL PEIX DE CALP I EL ARRÒS DEL SENYORET tiene por objeto valorizar los productos emblemáticos de la gastronomía de Calp. En concreto, el Peix de Calp y todos los productos comercializados en la Lonja pesquera de Calp.

Podrán presentar solicitud de participación al concurso todos los cocineros profesionales de ámbito nacional e internacional. Los participantes interesados deberán presentar la solicitud en la Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Calp hasta el día 01 de septiembre de 2016. En la solicitud se hará constar el nombre, apellidos y domicilio del participante, o de los que integren el equipo si es de forma colectiva, y la receta o recetas de los platos que presenten al Concurso.

Segunda: REQUISITOS Y MEDIOS TÉCNICOS

1. Cada concursante aportara los ingredientes que necesite para la elaboración de su plato, excepto el peix de Calp que aportara la organización gracias a la colaboración de la Cofradía de Pescadores de Calp.
2. Los cocineros finalistas contarán con los siguientes medios materiales y técnicos:
 - Mesas de trabajo de 200x60x85cm.
 - Placas de inducción de 34x44x12,5cm y una potencia de 3500w-220v.
3. Los concursantes deberán presentarse a las 8.50h de la mañana del día que finalmente se señale en la Lonja de la Cofradía de Pescadores de Calp ubicada en el Puerto de esta localidad, en la mesa que la organización tendrá instalada en la zona central del edificio ya uniformados.
4. A las 9.00h, se realizara el sorteo para asignar a cada concursante su mesa de trabajo. Se identificara con un numero, y este será el del orden de presentación de los platos al jurado. A las 9.30h se iniciara el concurso. Cada concursante dispondrá de dos horas para elaborar su plato, hasta las 11.30h.
5. La vajilla que aportara cada cocinero deberá ser preferiblemente blanca y no deberá lucir ningún símbolo o leyenda. Los alumnos del CDT serán los encargados de servir los platos al jurado y de dejar uno de ellos en la mesa de presentación a medios de comunicación. Sera obligatorio preparar 9 platos de la receta presentada, de los cuales 1 sera para la presentación a la prensa y 8 para la valoración por parte del jurado.
6. Los concursantes presentaran sus platos en intervalos de 10 minutos, por el orden de numeración asignado al principio de la jornada. Esto es, si el concursante numero 1 saca su platos a las 11.40h, el segundo lo hada a las 11.50h y así sucesivamente.

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sac.ajudpesca.cat/peticio/ciudadana.asp>

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 9 de Junio de 2016
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 9 de Junio de 2016



7. Casa concursante, una vez ha presentado su plato, deberá retirar de la mesa todo el material que haya empleado para su trabajo, ya que la organización ha de preparar la zona para la entrega de premios.

8. A partir de las 13.15h, el jurado hará publico su fallo.

9. La impuntualidad en la presentación del plato o el uso de ingredientes no comestibles en la elaboración de las propuestas serán sancionados.

Tercero: PREMIOS

Se establecen los siguientes Premios:

- 1er. Premio al Mejor Plato, 1.000,00 Euros más trofeo conmemorativo.
- 2º Premio al Mejor Plato, 800,00 Euros más trofeo conmemorativo.
- 3º Premio al Mejor Plato, 500,00 Euros más trofeo conmemorativo.

Los premios estarán sujetos a la retención fiscal que corresponda y se abonarán mediante transferencia bancaria efectuada por el Ayuntamiento a la cuenta del premiado previa acreditación de su titularidad.

Los premios se otorgarán en acto público a celebrar el mismo día del concurso tras las deliberaciones a partir de las 13.15 horas. Los premiados se anunciarán igualmente en la web municipal de turismo y en las redes sociales del departamento de turismo.

Cuarto: JURADO

Para la selección de finalistas se conformará un Jurado de cocineros de reputado prestigio local. Para la selección de los ganadores se conformará un Jurado compuesto por cocineros de prestigio de ámbito nacional e internacional.

El Jurado calificará los platos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes. La calificación final de cada plato será el resultado de promediar la que dieran cada uno de los miembros del Jurado. Se valorará la originalidad y creatividad del plato, su presentación, texturas, aromas y sabores.

El Jurado podrá adoptar las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del Concurso.

El fallo del jurado será inapelable y se levantará acta del correspondiente fallo.

El fallo del jurado será ratificado mediante Decreto de la Alcaldía que pondrá fin a la vía administrativa y será notificado en el plazo máximo de un mes en los términos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 9 de Junio de 2016
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 9 de Junio de 2016



Cópia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://oc.ejebp.es/Carpetas/Ciudadana04>

Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Quinta.-ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.

NOTAS

La organización del concurso pone a disposición de cada finalista de forma gratuita, una habitación doble con desayuno incluido en un hotel de la ciudad para una noche.

La organización del 1er concurso internacional de cocina creativa del Peix de Calp estará a disposición de los concursantes el día 30 de octubre para solucionar cualquier contingencia que pueda surgir.

Personas de contacto:

Para la aclaración de cualquier duda puede ponerse en contacto con Isabel Ferrando del Departamento de protocolo del Ayuntamiento de Calp al 96 583 3600 o al mail iferrando@ajcalp.es.

Sexta: SUSPENSIÓN DEL EVENTO.

La organización se reserva el derecho a suspender o aplazar el evento en el caso de fuerza mayor "

Por la intervención municipal se ha efectuado intervención previa del expediente, con resultado de conformidad, y a resultas de la cual se han practicado las anotaciones contables de retención de crédito RC n.º 22016/7566, en las aplicaciones 1305-4321-2269930 'Gastos de promoción del turismo', por importe de 23.580,00 euros, y 1305-4321-4810005 'Premios Concejalía de Turismo', por importe de 2.300,00 euros.

Y a la vista de lo expuesto, a la Junta de Gobierno Local, propongo:

PRIMERO.-Aprobar la celebración de la Fira del Peix de Calp i el Arròs del Senyoret, anualidad 2016 y la celebración en el seno de la misma del I Concurso Internacional de Cocina Creativa con Peix de Calp.

SEGUNDO.-Aprobar el presupuesto estimado sin perjuicio de que por el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Calp se inicie el proceso de contratación y la tramitación del oportuno expediente de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.-Aprobar el borrador de bases que, en su caso, serán aprobadas por el Decreto de Alcaldía o la Concejalía Delegada que corresponda.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Turismo, a la Pesca y a

FIRMADO

- 1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 9 de Junio de 2016
- 2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 9 de Junio de 2016



la de Casco Antiguo y a la intervención municipal para su conocimiento y efectos.

QUINTO: Recabar de la Excm. Diputación de Alicante el apoyo necesario para la puesta en marcha de la acción."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda, aprobar íntegramente la propuesta de la Alcaldía en los términos transcritos. "

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez, en el lugar y fecha de la firma.

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sac.ajcalp.es/impreso/validacion/>

31buUw1a+v424Yr-iPjWA